

Legislación Nacional

Decreto 863/2005 JUSTICIA MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Cese y designación de Juez de Instrucción Militar N° 1 de la Fuerza Aérea Argentina. Bs.As., 18/7/2005 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que por razones de servicio es necesario reemplazar al Brigadier (R –ARTICULO 62) D.Manuel Augusto MARIEL, D.N.I.N° 7.935.141, quien fuera nombrado por Decreto N° 764 de fecha 2 de julio de 1998 como Juez de Instrucción Militar N° 1. Que el Artículo 83 — Capítulo V — Título IV del Código de Justicia Militar (LA 6), establece que los Jueces de Instrucción Militar serán nombrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Cese a partir de la fecha del presente, como Juez de Instrucción Militar N° 1 de la FUERZA AEREA ARGENTINA — F.A.A., el Brigadier (R —ARTICULO 62) D.Manuel Augusto MARIEL, D.N.I.N° 7.935.141. ARTICULO 2° — Nómbrase a partir de la fecha del presente, como Juez de Instrucción Militar N° 1 de la F.A.A., al Brigadier (R –ARTICULO 62) D.Antonio Franco FAZIO CARRERAS, L.E.N° 5.092.273. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.